

**FORMATO EIA-FA-007**

**INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

**BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:**

<b>FECHA DE INGRESO:</b>	12 DE OCTUBRE DE 2021
<b>FECHA DE INFORME:</b>	13 DE OCTUBRE DE 2021
<b>PROYECTO:</b>	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES Y REMODELACIÓN DE ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE.
<b>CATEGORÍA:</b>	I
<b>PROMOTOR:</b>	MIU PENG CHEN MOCK.
<b>CONSULTORES:</b>	JORGE CARRERA                           IRC-006-2003 DIOMEDES VARGAS                           IAR-050-1998
<b>LOCALIZACIÓN:</b>	CORREGIMIENTO DE OCÚ (CABECERA), DISTRITO DE OCÚ, PROVINCIA DE HERRERA.

El proyecto consiste en el acondicionamiento de un área, dentro de la finca N° 2575, Código de Ubicación 6301, para construir en ella un edificio para locales comerciales y remodelar una estación de combustible, tipo comercial. El edificio contará de una planta y tendrá los siguientes compartimientos: un taller para reparaciones menores de autos, 21 locales tipo comercial, una oficina administrativa, la sala de máquinas, el cuarto para empleados y un mezzanine para ubicar el depósito de mercancía y del local. La estación de gasolina se ubicará en la parte frontal del edificio y contará con un canopy con tres máquinas de abastecimiento, cada una de estas máquinas podrá dispensar diésel, gasolina de 91 octanos y gasolina de 95 octanos. También tendrá un área de abastecimiento de agua, aire y los sanitarios. Una tercera sección será acondicionada para colocar los tanques de reserva, los cuales irán soterrados. Complementariamente se construirán cuarenta estacionamientos y una cerca perimetral de alambre de ciclón.

<b>Cuadro de Áreas</b>	
Área abierta de construcción	635.90 m <sup>2</sup>
Área cerrada de construcción	845.92 m <sup>2</sup>
<b>Área total de construcción</b>	<b>1481.20 m<sup>2</sup></b>
Área total del terreno	9859.69 m <sup>2</sup>

Indica el Estudio de Impacto Ambiental que durante la etapa de construcción, el promotor iniciará con la limpieza del terreno. Esta actividad consistirá en recoger restos de piezas de camiones y vehículos dañados y ubicarlos en un sitio específico de la finca, a fin que no afecte la posterior actividad de construcción. También será necesaria la demolición de un pequeño edificio donde se ubica actualmente un local comercial y la oficina administrativa de la estación de combustible. Será necesario nivelar el terreno parcialmente, dado que el mismo presenta una topografía plana en un 99%. En cuanto a vegetación, solamente será necesario remover un remanente de grama y algunos arbustos de Teca, Guarumo y Guácimo.

Luego de la limpieza del terreno, se procederá a remodelar una galera existente, replantar el área donde se levantará la construcción del edificio para los locales comerciales y la remodelación de la estación de combustible. Se reubicará el patio de camiones articulados y señalización de entrada de equipo pesado. El área de construcción de toda la infraestructura abarcará una superficie de 1481.20 metros cuadrados, aproximadamente. El resto de la finca será destinado para áreas verdes. En la sección de oficina, se acondicionarán un área para los sanitarios. Las aguas residuales que se generen se canalizarán al sistema de tanque séptico existente.

**Coordenadas UTM Datum WGS84 del área de la finca**

Puntos	Norte	Este
1	879547	524083
2	879557	524180
3	879432	524108
4	879442	524170

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No. 38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

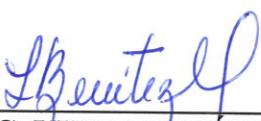
**VERIFICACION DE CONTENIDO:** Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el **MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE)**, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA LOCALES COEMRCIALES Y REMODELACIÓN DE LA ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE**, se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 26 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.

**RECOMENDACIONES:** Por lo antes expuesto, se recomienda Admitir el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA LOCALES COEMRCIALES Y REMODELACIÓN DE LA ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE**, promovido por **MIU PENG CHEN MOCK**.

Elaborado por:

  
ING. YURIA BENÍTEZ

Técnica Evaluadora

Revisado por:

  
LIC. LUIS PEÑA  
Jefe de la Sección de Evaluación de  
Impacto Ambiental

Refrendado por:

  
LIC. ALEJANDRO QUINTERO

Director Regional  
Ministerio de Ambiente - Herrera

 MIAMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE  
HERRERA